

## PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS PARA ALUMNOS DE INTERCAMBIO

Todas las y los estudiantes con calidad de alumno de intercambio internacional en cualquiera de los campus de la USM deben contar con un seguro médico válido en Chile por igual duración a la estadía en nuestro país. Es de propia responsabilidad de cada estudiante conocer el funcionamiento de su seguro médico, tanto en coberturas como instituciones o profesionales de la salud en convenio.

En caso de un accidente, emergencia o enfermedad que tuviera lugar dentro del campus de estudio del alumno o alumna de intercambio, es posible acudir al servicio médico ambulatorio o policlínico del campus al que pertenece el o la alumna para recibir una atención primaria. Esta atención, sus insumos y/o medicamentos brindados por el servicio médico de la universidad serán sin costo para el o la estudiante de intercambio.

Si la gravedad del accidente, emergencia o enfermedad amerita o demanda una atención mayor o bien exámenes de seguimiento por la complejidad de la situación, el o la alumna de intercambio será derivada a un centro asistencial, hospital o clínica más cercana, o bien con el cual el seguro médico internacional del o la estudiante tenga convenio.

Toda atención, traslado, hospitalización e insumos empleados por el centro asistencial, hospital o clínica, deben ser costeados por la o el alumno de intercambio de manera particular o activando la cobertura del seguro médico internacional.

Si algún accidente, emergencia o enfermedad tuviese lugar fuera de las instalaciones de la universidad ya sea en una actividad académica o particular, organizadas o no por la universidad y/o por medio de sus distintos departamentos académicos u oficinas, el o la alumna de intercambio debe acudir por sus propios medios y costos al centro asistencial, hospital o clínica más cercana, o bien con el cual el seguro médico internacional del o la estudiante tenga convenio.

En caso de que el accidente, emergencia o enfermedad impidiera al estudiante presentarse a cursos con requisito de asistencia, pruebas, exámenes o bien cualquier actividad evaluada y/o cuya asistencia sea obligatoria, el o la alumna de intercambio deberá presentar un certificado de

atención médica ante el o la profesora a cargo de la actividad y copia al coordinador de la Oficina de Asuntos Internacionales.

A continuación se detalla un “paso a paso” a seguir en caso de accidentes, emergencias o enfermedades de un o una alumna extranjera con calidad de intercambio:

1. Si el incidente ocurre dentro de las instalaciones de la universidad, recurrir a al servicio médico ambulatorio o policlínico (sin costo para el o la alumna).
2. Si la atención es derivada a un centro asistencial, hospital o clínica, los costos de traslado, atención e insumos deben ser cubiertos por el o la estudiante de intercambio.
3. Si el incidente ocurre fuera de las instalaciones de la universidad, el o la estudiante de intercambio debe recurrir por sus propios medios al centro asistencial, hospital o clínica más cercana para recibir la atención requerida.
4. Dar aviso al Coordinador de la Oficina de Asuntos Internacionales correspondiente.
  - Intercambio Campus San Joaquín y Vitacura: Macarena Pérez
  - Intercambio Casa Central, Sede Viña del Mar y Concepción: Felipe Aguirre
  - Postgrado: Vivian Gatica

#### Datos de Contacto - Servicio Médico Ambulatorio por Campus y Sedes

- Casa Central: *Sansanito* - Edificio R2 +56322654639 Horario: Lunes a Viernes 08:30 a 20:00
- San Joaquín: *Sansanito* - Edificio D +56223037440 - Horario: Martes y Jueves de 8:00 a 12:00 horas y Viernes de 8:00 a 10:00
- Vitacura: *Sala de Enfermería* - Edificio C +56232028442 - Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00
- Sede Viña del Mar: *Policlínico* - Edificio B +56322277881 – Horario: Lunes a Viernes 08:30 a 17:15
- Sede Concepción: Edificio H +56412407500 – Horario: Lunes a Viernes 08:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30